

~~Ante mí~~

Palma

~~Francisco Jordá~~

El Interventor actual,  
Pedro Colom

El Secretario,

Juan María Sureda

Nº 38

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día quince de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilustre Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

Juan María Sureda

Nº 39

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 17 de Mayo de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde actual Don Máximo Alomar Jora, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Salvador Dopis Dorcuzón, Don José María Perciro Raudulfe, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interventor actual Don Pedro Fluxós León de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario,



al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2  
Se acuerda conceder prórroga en servicio activo, a Policía Municipal D. Marcos Jurcadella Reiris.

Seguidamente se acuerda conceder al Policía Municipal D. Marcos Jurcadella Reiris, una última (la tercera) prórroga, en el servicio activo, a partir desde el día 11 del pasado mes de abril y por el plazo de un año.

3  
Se acuerda abonar de horas extraordinarias rendidas por funcionarios F. Personal.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias rendidas por los funcionarios afechos al Apartado de Personal, durante el mes de abril último:

A D. Eduardo Blanes, 38 horas, 335'54 pesetas.

A D. Constantino Cebollada Sinaga, 44 horas, 339'68 pesetas.

A Dña. Ana Fernandez Sañudo, 54 horas, 262'44 pesetas.

A D. Antonio Esteban Ferrer, 54 horas, 262'44 pesetas.

El gasto resultante se abonará, con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida 171 del vigente Presupuesto de Gastos.

4  
idem, idem, idem Ordenanzas y Botones.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias rendidas por el personal subalterno, Ordenanzas y Botones, durante los meses de marzo y abril últimos, según se relacionan a continuación:

A D. Constantino Davia, 10 horas, 65'60 pesetas.

A D. Antonio Burguera, 8 horas, 48'64 pesetas.

A D. Gabriel Cerdá, 8 horas, 48'64 pesetas.

A D. Juan Ximenes, 16 horas, 95'36 pesetas.

A D. Rafael Bausá, 13 horas 90'35 pesetas.

A D. Julian Bastre, 15 horas, 76'80 pesetas.

A D. Juan Bastre, 18 horas, 90'36 pesetas.

A D. Antonio Oliver, 22 horas, 108'24 pesetas.

A D. Antonio Abraham, 27 horas, 125'82 pesetas.

A D. Juan Pous, 33 horas, 132'99 pesetas.

A D. Andrés Pericás, 20 horas, 122'40 pesetas.

A D. Juan Soler, 48 horas, 244'80 pesetas.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. 6 artº 1º, Partida 171, del vigente Presupuesto de Gastos.

5  
Seguidamente se acuerda conceder diversos permisos para

obras de carácter particular, según la relación que se inserta a conti-

de acuerdo conceder di-  
versos permisos para obras  
a particulares

- 1.º - A. D. Gabriel Ferrer Munar, construir edificio según planos, en el solar sito en la calle S'hort Nou.
- 2.º - A. D. Youseff. Dajbord, construir edificio según planos en el solar sito en la calle Alféroc Cordá.
- 3.º - A. D. Martín Mora Roselló y otro, construir planta baja y seis pisos conforme planos en el solar sito en c/. Blanquerna angular a Ficians.
- 4.º - A. D. Antonio Palmer Balaguer, construir planta baja y cuatro pisos, conforme planos en el solar sito en la calle Blanquerna.
- 5.º - A. D. Ramon Bibiloni Maucell y otra, construir edificio según planos en el solar sito en c/. Benito Pous.
- 6.º - A. D. Arnaldo Ribera Bisquerra, construir edificio según planos en el solar sito en la calle Fausto Morell.
- 7.º - A. D. Ignacia Ocaña y otra, construir edificio según planos y de acuerdo con la memoria en referencia a la aprobación 12 febrero 1957 por C.M.U. en c/. Marinero Moll y 201.
- 8.º - A. D. Jaime Bonnin Bonnin, construir edificio según planos en el solar sito en la calle Antonio Alcover.
- 9.º - A. D. Jaime Mayrata Ivern, adición pisos según planos en el edificio sito en la calle Antonio Ribas, 124.
- 10.º - A. D. Francisco Roselló Garigas, adición piso según planos en la calle Ardiidduque Luis Salvador, 22.
- 11.º - A. D. Antonio Gutiérrez Montaner, intercom nueva prórroga para terminación obras en construcción sitas en c/. Maestro Falla (Don Quixotex).
- 12.º - A. D. Jaime Fullana Perelló, cercar solar en c/. de tra C. S. Ferragut).
- 13.º - A. D. Gabriel Morell de Olesa, revocar paredes interiores del edificio sito en la c/. Beuato 8.
- 14.º - A. D. Pedro Balainá Forns, levantar pared de cerca en el Coliseo Balear, es Zona Restringida. La pared debe construirse a 3 m. de la alineación de la calle.
- 15.º - A. D. Guillermo García Rich, colorar pernianes y blanquear fachada en el edificio sito en Avda. Argentina, 59.

Se acuerda denegar perm. seguidamente se acuerda denegar el permiso solicitado por Don Juan Barceló Bausá, para obras de construcción en la vivienda exis-



10 construcción a D. J. Barceló

Acute en la finca de su propiedad sita en la calle de Gabriel Durá 241, por cuanto no se ajusta a lo prescrito en las Ordenanzas municipales de la Construcción.

7  
Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal Negociado de Obras.

Seguidamente se acuerda abonar a diversos funcionarios del Negociado de Obras, las horas extraordinarias trabajadas durante el mes de agosto último, según detalle que se expresa a continuación:

A D. Guzmán Massamés, a Don Nadal Palmer, y a Don Bartolomé Nebot, respectivamente, 527'35 pts, 343'20 pts, y 416'60 pts.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. VI, art.º I Partida 171, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

8  
He sido retirado del Orden del Día.

Seguidamente se da cuenta de que por disposición superior, ha sido retirado del Orden del Día el dictamen señalado en el mismo con el número ocho, Proyecto pavimentación Tramo Caminos de la Bouanova.

9  
Se acuerda aprobar propuesta pago intereses a Don José Llunosa.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe:

"Excmo. Sr. Esta Comisión de Hacienda ha conocido una instancia suscrita por Don José Llunosa Colomé, interesando le sean abonados los intereses del importe del segundo plazo de la compra venta de los pozos denominados "Virgen de Monserrat" sitos en el Rafal Vey, correspondientes al periodo comprendido entre la fecha de compra que fue el 30 de julio de 1956 y la de entrega del segundo plazo en 30 de enero ppdo. así como también los intereses desde la última fecha citada hasta el presente.

El Sr. Teniente de Alcalde que suscribe, de acuerdo con los demás componentes de esta Comisión entiende debe aceptarse la primera parte de su petición por lo que eleva propuesta para que por V. E. acuerde sean satisfechos los intereses correspondientes al periodo comprendido entre el 30 de julio de 1956 y el 31 de enero de 1957 sobre un millón de pesetas, importe del citado segundo plazo, con cargo a la partida prevista en el Presupuesto Ordinario vigente señalada con el nº 29 del Cap. 1º art.º 4º, cuyo importe es de veinte mil pesetas. (20.000 pts). - No obstante V. E. como siempre acordará. - Palma de Mallorca a 10 de mayo de 1957. - El Teniente de Alcalde, Salvador Ilopis, rubricado."

10  
Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 212.337'53 pesetas, a favor de Don Bartolomé Belaguer Nadal, contratista de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de Hondenys y Juan Alcover.

El gasto indicado se abonará con cargo al Cap. XI, artº 3º, Partida 19, del Presupuesto extraordinario para obras de mejora y reformas urbanas.

11

Idem, idem, idem a Don Antonio Peregrin Navarro.

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de 407.795'90 pts. a favor de Don Antonio Peregrin Navarro, contratista de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle Reyes Católicos.

El gasto indicado se abonará con cargo al Cap. XI, artº 3º, Partida 19, del Presupuesto extraordinario para obras de mejoras y reformas urbanas.

12

Idem, idem, idem a Don José Alcina Ferragut.

Igualmente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de pesetas 312.131'66, a favor de Don José Alcina Ferragut, contratista de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de Q. Ferrán y Duquesa de la Victoria.

El gasto indicado se abonará con cargo al Cap. XI, artº 3º, Partida 19, del Presupuesto extraordinario, para obras de mejora y reformas urbanas.

13

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto nuevo sector alumbrado.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto relativo a la creación de un nuevo sector de alumbrado público y la instalación de ocho nuevos puntos de luz en "San Fontanelles y Es Puerro" (carretera del Arcual) y en las siguientes calles: calle G y carretera Arcual, por un importe total de 4.445' pesetas, distribuidas en la siguiente forma: 1850' para satisfacer a "Gas y Electricidad S.A." para la creación del nuevo sector, y de 2.595' pesetas para satisfacer al industrial realizador de la correspondiente instalación. - Por el alumbrado deberán ser suministrados: 160 m de hilo de 10 o 6 mm, 240 de hilo de 4 mm., ocho brazos tipo suburbio S.M. completos y ocho lamparas de 60 w.

La obra se realizará por el sistema de concierto directo, a cuyo efecto el Alcalde de Barrio elevará al Ilmo. Sr. Alcalde la oportuna propuesta, efectuando esta Autoridad, la contratación pertinente.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. IV, artº 1º, Partida 12, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

14

Se acuerda aprobar dictamen y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno, relativo a aceptación proposiciones

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"La Comisión de Viviendas se ha enterado del precedente informe del jefe de Sección y oído el parecer favorable del Arquitecto Municipal jefe de este Ilmo. Ayuntamiento, se honra en proponer a V.E. acuerde:



para optar a subasta cons-  
trucción viviendas.

aceptar las tres proposiciones presentadas; una por D. Bartolomé Piquero Jaume, otra por D. Cristóbal Ferrer Pous, como socio gestor y en representación de "Sociedad Regular Colectiva Ferrer Pous Hermanos", y otra por D. Juan Ferrasa Noguera; para obras al concurso-subasta para las obras de construcción de un grupo de 20 viviendas de Renta limitada y un local de negocio en la Avda. General Pizarro de Rivera augurar Juan Maragall de esta Ciudad, toda vez que a juicio del citado facultativo, los referidos proponentes reúnen las cualidades y circunstancias respecto a las condiciones exigidas por la convocatoria.

Caso de merecer la aprobación la presente propuesta, se anuncie el resultado de la misma en el B.O. de esta Provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos "Proposición económica", que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes y para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores. - Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo. - Palma de Mallorca a 14 de Mayo de 1957. - rubricado."

Igualmente se acuerda elevarlo al Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento y acuerdos consiguientes, en su caso.

Seguidamente se acuerda proceder a la reparación de la carretera de acceso al Castillo de Bellver, tramo comprendido entre la plazoleta de entrada al mismo hasta el culace del camión del polvorín militar, por la cantidad de 94.875'45 pesetas, con cargo al Cap. 10, artº 8, Partida 364 del vigente Presupuesto de Gastos, facultándose al Sr. Alcalde, o Concejál en quien delegue, para que designe a la persona que debe ejecutar dicha obra.

15  
Se acuerda realizar re-  
paración tramo carretera  
acceso a Castillo Bellver.

16  
Se acuerda conceder  
ayuda económica a Co-  
legio San José de la Montaña

Acto seguido se acuerda conceder una ayuda económica de doce mil pesetas al Colegio de San José de la Montaña, para sufragar parte de los gastos que ocasione la instalación y el material, de un colegio para párvulos y niñas que han de inaugurarse en la barriada de's Camp Redó, frente Grupo Viviendas Generalísimo.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. 10, artº 1º, Partida 307, del vigente Presupuesto de Gastos.

17  
Se acuerda conceder una ayuda económica a Grupo Esc-  
ola de San Españolet.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica de siete mil pesetas al Director del Grupo Escolar de San Españolet, para sufragar parte de los gastos que ocasione la adquisición de un piano

marca "Chassigne", con la condición de que dicho instrumento pase a ser propiedad de la escuela y de que figure en el inventario oficial como material escolar.

El gasto de referencia se abonará con cargo al Cap. 10, artº 1º, Partida 307, del vigente Presupuesto de Gastos.

18

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continua-

Se acuerda aprobar dictamen

desestimando petición de D. José  
Jimona, respecto devolución  
de materiales.

ción:  
"Desestimar la petición de D. José Jimona Colomé interesando le sean entregadas dos llaves maniobras del Rafal con los complementos correspondientes el grupo-bomba G.H.P. con su interruptor rotativo automático y cuadro de maniobras que estaba destinado exclusivamente a la alimentación de la torre y las tuberías correspondientes de aspiración, elevación y las de alimentación a la red de San Fortesa y Rafal, con su válvula de maniobra, cuyos elementos obran en la Central de aguas Virgen de Monserrat y que por estar adscritos a la distribución de aguas de San Fortesa y el Rafal no fueron incluidos en la venta formalizada el 30 de julio del pasado año entre este Ayuntamiento y el que suscribe.

Se fundamenta la negativa en que los elementos relacionados por el Sr. Jimona están realmente instalados en la Central Virgen de Monserrat adquirida por el Excmo. Ayuntamiento y por no figurar en la cláusula G) de la Escritura pública que señala las exclusiones de la venta formalizada. - La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre resolverá lo que estime justo. - Palma, 10 de Mayo de 1957. - El Jte de Alcalde, José Gaita, rubricado."

19

Se acuerda darse por  
entérrada reincorporación  
doctor al S.M. a Funcionarios.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la reincorporación al Servicio Médico a funcionarios de este Ayuntamiento, del doctor Don Emilio Ramia Hiraldo, que presta sus servicios interinamente en la Casa de Socorro de este Ayuntamiento, con efectos económicos desde el día uno de mayo corriente.

20

Se acuerda desestimar  
peticiones permutas Puestos  
Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda desestimar la petición de Doña Flora Moule dejar zorrilla, interesando la permuta del Puesto 22-55, por el Puesto 21-15, toda vez que el artº 19 del Reglamento de Mercados, prescribe que la adjudicación definitiva de los Puestos ha de ser mediante subasta, trámite que no se cumplía en la concesión del nuevo Puesto.



Igualmente se acuerda desestimar la petición formulada por Antonio Lobera, interesando la permuta de los Puestos 12-38 por el 10-15, fundamentando la negativa en que se trata de puestos eventuales, y no está previsto en el Reglamento de Mercados la permuta de puestos.

21

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Recumplazos.

Seguidamente se acuerda el pago de las horas extraordinarias rendidas por el personal del Negociado de Recumplazos, durante el mes de abril último:

A Don Gabriel Torrey, 25 horas, 483'75 pesetas.

A Don Juan Colom, 26 horas, 475'54 pesetas.

A Don Miguel Lobera, 50 horas, 449'- pesetas.

A Don Juan Laras, 45 horas, 404'10 pesetas.

A D. Antonio Jorda, 56 horas, 368'- pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 5, artº 1º, Partida 171 del vigente Presupuesto de Gastos.

22

Se acuerda aprobar liquidación obras Pozo nº 2, Central H. Pont d'Iuca y pago a E.M.A.R.A. de la mitad de su importe.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras realizadas en el Pozo nº 2 de la Central de Aguas del Pont d'Iuca, que asciende a 79.796'37 pts, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de día 9 de junio p. pasado año.

Igualmente se acuerda el pago a E.M.A.R.A. de la cantidad de 39.900'- pts. que figuran consignadas en el Cap. VII, artº 1º, Partida 224, del vigente Presupuesto, a buena cuenta de la cantidad total, cuya parte restante se abonará en el ejercicio económico de 1958.

23

Se acuerda conceder subvención 25% valor acometida en Grupo Viviendas O. Sindical, cerca del Pont d'Iuca.

Realizadas por Don Juan Ferrara Noguera, las obras de acometida general de aguas en el Grupo de Viviendas construido por la Obra Sindical del Hogar por un importe de 23.307'40 pesetas; y a propuesta del Consejo de Administración de E.M.A.R.A. se acuerda se conceda al Sr. Ferrara, una subvención del 25% del coste de la indicada obra, que importa la cifra de 5.826'05 pesetas, cuya cantidad y con cargo a la partida 226 del vigente Presupuesto de Gastos, será entregada a E.M.A.R.A. para su pago al interesado.

24

Se acuerda aprobar liquidación obras unión pozos 1 y 2 C. Aguas Pont d'Iuca y pago a E.M.A.R.A. de una parte de las mismas.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de unión de los pozos números 1 y 2 de la Central de Aguas en el Pont d'Iuca, por medio de una galería, así como la ejecución de dos rondos en la misma galería que asciende a 397.305'24 pesetas, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de día 9 de junio de 1956.

Igualmente se acuerda el pago a E.M.A.R.A. de la primera parte de las obras citadas con cargo al Cap. VII, artº 1º, Partida 223 del vigente



Presupuesto Ordinario, que se contrae a 198.625'66 pesetas, a buena cuenta del total de la liquidación aprobada.

25

Se acuerda aprobar primer paso a cuenta adquisición Bomba (grupo moto-bomba) para Central Aguas Poulduca.

Encargado por E.M.A.H.A. el ministro de un grupo moto-bomba, capaz para 400 m<sup>3</sup> de agua hora, para instalar en el pozo n.º 2 de la Central de Aguas en Pout d'Inca, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 8 de noviembre de 1956, figura entre las condiciones de pago el abono inmediato de la cantidad de 86.000' pesetas, debiendo ser abonado el resto contra entrega de dicho material.

Seguidamente, se acuerda la entrega a E.M.A.H.A. de la cantidad (86.000' citada para poder cumplimentar la condición más arriba indicada, con cargo a la consignación expresamente prevenida en la partida n.º 250 del vigente Presupuesto de Gastos.

26

Se acuerda aprobar relación gastos Suplidos por la Depositaria.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de Gastos Suplidos por la Depositaria, que se inserta a continuación:

Subscripciones B. O. de la Provincia, 250' - Por otros conceptos, 303'15' - Por Alquiler taxis 628'40 - Por gastos Representación, 612'55, - Gastos menores, 927'68 Material Bomberos 30'; Material Matadero, 159'15; Material Oficinas Personal 50'15; - Efectos timbrados Depositaria 380'60; Comida Cobradores Arbitrios 486'50 Por sus marcos y cartulinas Gobierno y Policía 125'80; Material Contable 100'; - Alimentación cobayos 83'20; - Material Casa locorro 370'75; Pasajes Pobres, 387'; Donativos Pobres 1.519'; Material escuelas 76'30; - Arreglo mesa escuela 79'15; - Limpieza escuela Finestros Verdes 189'05; - Adquisición libros Ceremonias 301'55; - Gastos limpieza Biblioteca 135'30; - Gastos Material Cultura. 300'; Gastos Material Bolver 108'; Gastos Cine escolar, 163'80; - Pagar dependencias Casa locorro 676'05; - Material farmacia, 232'15; Efectos timbrados (Urbanismo), 13'40; - Total 8.677'05 pesetas.

27

Se acuerda conceder diversos anticipos reintegrables a funcionarios.

Seguidamente se acuerda conceder los adelantos reintegrables a los funcionarios que se citan a continuación, con expresión de las cantidades adelantadas:

A \$ Antonio Fidal Vey, 2.800'; A \$ Alfonso Quesada, 1800'; A \$ Sebastian Oliver, 800'; - A \$ Joaquin Navarro, 1000' pesetas.

28

Se acuerda aprobar cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que figuran en las relaciones insertas a continuación:

Urbanismo: - Una de Antonio Peregrin Navarro, por los efectos m-



ministrados para la construcción de la Fuente de la Reina, 39.135'66 pesetas.

Gobierno y Policía:- Trece cuentas de gas y electricidad, aumento sector Estrella, creación sector Son Colom, consumo gas Escuela Magisterio y Casa Socorro, fuentas Motos Mercado Olivar, Estación Sanitaria, enudas y edificios, alumbrado Mercado Olivar, enudas, edificios y alumbrado público y carbon coke, 251.715'70.- Una de Antonio Comas, cortinas enrollables, 481'-;- Tres cuentas de Compañía Telefónica, servicio telefónico marzo y abril, 10.931'65;- Dos cuentas de Electrofil, racores suspensión y 10 interfonos 12.078'80;- Una de la Filadora, guantes blancos Policía Municipal 1.296'-;- Una de Jaime Estapé Marqués, arena caballo Policía Municipal Montada, 1.184'50.- Tres cuentas de Antonio Sol Palmer, leña calefacción, bomberos y depósito corrección 24.623'16.- Dos cuentas de Pedro Reus, tela para monos y camisas choferes Alcaldía, 1.616'-;- Una de Electrofil, marcaje lámparas 3.744'-;- Tres cuentas de Eléctrica Española, conservación fuentes jardín Reina y Fontuget, iluminación jardín Reina 6435'-;- Una de Viduo Gordiola, lámparas despacho Oficial Mayor, 1650'- total pesetas 316.744'66.

Material:- Una de Manuel Mir, material escritorio, 301'40.- Una de Miguel Quas, confección impresos 576'50.- Una de Bernardo Ferragut, id, id 2.280'-;- Una de Sibronia Fou, suministros calendarios 955'30;- Una de Dicos-typ. S. L. material escritorio 3.567'-;- Una de Jans Gilet, abono limpieza máquina de escribir 1.950'-;- Una de Manuel Arrojas, material de oficinas 2.374'50.- Total 12.014'60 pesetas.

Por la Secretaría se hace constar, que la ausencia del Preusente de Alcalde Sr. Garau Vidal, es debida a que se halla en uso de permiso oficial, no habiendo presentado excusa legal los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, ni que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente levanta la sesión, siendo la hora trece y veinte y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico:

El Presidente,

*Jabr*  
*Alcalde*  
*[Signature]*

Francisco J. J. J.

El Interventor acaetal,  
Pedro Cerezo

El secretario,

José María

Nº 40

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

Juan Massanet Moragues

El secretario,

José María

Nº 41

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 24 de Mayo de 1.957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce del día veinte y cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Máximo Alomar Josa, Don Antonio Garau Vidal, Don José M. Percino Raudulfe Don Luis G. Pasqual González, el Interventor acaetal, Don Pedro Fluxá deou de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.